



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 NOV. 2018
DECRETO N° 4200 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-1	04/06/2018	06/06/2018	03
2.-	MACAYA NAVARRO NICOLE	C-4	04/06/2018	06/06/2018	03
3.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	04/06/2018	03/07/2018	30
4.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-1	04/06/2018	10/06/2018	07
5.-	REYES ALVAREZ JOHANNA	C-1	02/06/2018	08/06/2018	07
6.-	SAEZ CHAVEZ JOSE	C-4	04/06/2018	07/06/2018	04
7.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	04/06/2018	08/06/2018	05
8.-	SEPULVEDA VEGA EMA	C-4	05/06/2018	04/07/2018	30
9.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	04/06/2018	18/06/2018	15
10.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	04/06/2018	08/06/2018	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo